



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

11 AGO 2020

750

38696

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aplicación del operativo Plan Detectar en la localidad de Casilda.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputada Provincial
Silvia Ciancio

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En las últimas semanas hemos visto como la ciudad de Casilda se ha transformado en uno de los focos más importantes de contagio de Covid-19. Al día de la fecha se registran más de 230 casos positivos, más de 1500 contactos estrechos de esos positivos aislados y no menos de 200 vecinos en espera de ser hisopados. Estas cifras se incrementan día a día, ya que, en promedio, se están detectando entre 20 y 30 casos positivos cada 24 horas.

El programa nacional, Plan Detectar, solicitado esta destinado a contener los brotes de Covid-19 en nuestro país; la provincia de Santa Fe tiene



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como antecedente su aplicación en la localidad de Pérez. Allí, la Sra. Ministra de Salud manifestó *"Estamos haciendo trabajo territorial, que es la base de la estrategia que se implementa en la provincia: ante un caso, y para evitar que se expanda el brote, lo que hacemos es detección precoz, un abordaje intensivo a través de la estrategia de mapa de contactos", y "Ese abordaje nos permitió aislar a todas las personas en riesgo de ser contagiados, y a partir de allí realizar un trabajo muy fuerte con el Plan Detectar"*. En este caso había unas 60 personas aisladas en la localidad, un numero ampliamente inferior a los de Casilda.

No caben dudas que dada la situación generada por el aumento en el nivel de contagios sumado a circulación comunitaria del virus es necesario aplicar estrategias especiales para el abordaje territorial en este tipo de áreas definidas. El operativo requerido es un dispositivo de búsqueda activa de contactos estrechos de casos confirmados o personas con síntomas, que se debe aplicar en áreas donde aumentan los casos confirmados a gran velocidad, para testear en forma rápida y cercana a las personas, y una vez confirmado el diagnostico poder prestarle cuidado y aislar a los casos positivos y brindarles cuidado.

El decreto 678/2020 del gobernador y la resolución 0275/2020 del Ministerio de Salud han confirmado que todo lo dicho anteriormente es aplicable a la localidad de Casilda, entonces desde la óptica del derecho a la salud y, más aun, del derecho a la vida, y estando frente a una inédita situación mundial que amerita especial atención, desde el bloque de la UCR entendemos que el Poder Ejecutivo debe velar por sus ciudadanos, motivo por el cual solicitamos la gestión urgente de esta medida.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputada Provincial
Silvia Ciancio